



*Tierra, Fertil, Salud y Prosperidad*

**ACTA N° ABM-SG-KGZ-046-2018**

06/12/2018

**SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN). REALIZADA EL DÍA JUEVES 06 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los seis días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las once horas y treinta a.m., en el del nuevo edificio provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín acondicionado para el efecto, se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sra. Doris Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera e Ing. Juan de Dios Villamar Secaira. Actuando como Secretaria del Concejo la Abogada Karen Judith García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. A demás se cuenta con la participación del C.P.A Ernesto Pacheco Ramírez, Director Administrativo, y Abg. Pedro Infante Intriago, Procurador Síndico, ambos funcionarios del GADM ABM Jujan. Una vez constatado el quórum por la Secretaria del Concejo Municipal, el Sr. Alcalde declara legalmente instalada la Sesión. Se procedió por Secretaría a dar lectura del Orden del Día, de acuerdo a lo que establece el **Art. 318** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, siendo Aprobado el mismo por unanimidad de votos de los Miembros del Concejo, a los 06 días del mes de diciembre de 2018, por lo que se procede a su tratamiento.

**PRIMERO: Conocimiento y consideración del acta de Sesión Ordinaria N° 045 del 28 de noviembre de 2018.**

Luego de ser adjuntada el acta previa a la Sesión de Concejo, se procede a tomar la respectiva votación nominal.

**Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.- A favor. Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.- A favor. Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.- A favor. Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.- A favor. Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.- A favor. Sr. Alcalde.- A favor.**

Por lo que el Concejo aprueba el contenido de la misma por unanimidad de votos.

**SEGUNDO:** Tratamiento y autorización de los Miembros del Concejo Municipal, al representante legal Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez, Alcalde del GADM Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), para que gestione los trámites pertinentes ante la Agencia Nacional de Tránsito y Consejo Nacional de Competencias, a fin de concesionar la planificación, regulación, control y gestión del transporte, tránsito y seguridad vial, dentro del área jurisdiccional del cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan).

**Sr. Alcalde.-** En la Sesión pasada, les comenté de la situación económica para el 2019 dentro de la administración municipal, que va estar sumamente compleja. Parte de los que nos ha podido ayudar durante el tiempo que nosotros aprobamos los ingresos de la Unidad de Tránsito para el tiempo actual, nos ha servido mucho dentro del municipio, tal es así que específicamente para el convenio de Purga por Mora con el IESS nos ha ayudado muchísimo. Estamos haciendo todo para amortizar la parte económica del próximo año, en donde nosotros queremos tener un ingreso incluso superior desde la Unidad de Tránsito hacia el Municipio por medio de la concesión. No son exactos los números, pero les voy a poner un ejemplo: si hoy estamos



*Tierra Fértil, Gente y Visión*

recibiendo un promedio de \$ 4.000, 00 o \$ 5.000, 00 dólares mensuales por parte de la Unidad de Tránsito, la idea es que a partir de la concesión por lo menos el Municipio reciba entre \$ 8.000, 00 o \$ 9.000, 00 dólares mensuales. De pronto no es mucho, pero esa cantidad para la economía de este Municipio es mucho. Estamos promediando que por medio de esta concesión, el Municipio pueda tener un ingreso de \$ 9.000, 00 aproximadamente mensuales, que con eso estaríamos cubriendo el 75 u 80 % de un convenio de Purga de Mora, yo creo que incluso el segundo convenio de Purga de Mora está por salir, y de esa manera como nos estamos canalizando para poder solventar y buscar las soluciones bajo las vías económicas para la estabilidad del Municipio. Por eso es todo transparente, y que ustedes conozcan cual es la situación y pasos que estamos dando para llevar a cabo este sistema, que está siendo practicado no solamente en Quito, Guayaquil, Cuenca, Duran, Daule, Samborondón, municipios grandes y solventes, y nosotros con un municipio pequeño también buscamos esa línea, para poder darle más estabilidad al municipio. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.-** En sesiones anteriores se aprobó para que se proceda a la expropiación donde esta Tránsito ¿Eso continúa? **Abg. Pedro Infante Intriago, Procurador Síndico.-** Sí, eso continúa ya está notificado a las partes. Tengo entendido que la Cía. NUCOPSA no ha presentado ninguna objeción o reclamo administrativo referente a esa resolución que se declaró en utilidad pública por parte de ustedes. **Sr. Alcalde.-** Uno de los puntos que yo les explico, que incluso jurídicamente habría que buscarle la forma ya que se planteó; a buena hora que usted hace esa pregunta Concejal en el tema de la expropiación, ésta tendría que pagarla el municipio. En su momento si por medio de la concesión que se va a realizar, se pudiera reembolsar los recursos del Municipio para que no quede mermado, todo esto estamos planteándolo jurídicamente para que el municipio tenga estabilidad, y si nosotros tenemos que desembolsar la cantidad que se requiera por medio del municipio, que en el momento de la concesión, como requisito básico en la concesión es que se desembolse lo que ha salido de las arcas municipales para estabilizar la economía.

Por lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal.

**Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.-** Voto a favor. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.-** A favor. **Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.-** A favor. **Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.-** A favor. **Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.-** Apruebo. **Sr. Alcalde.-** A favor.

Por lo que el Concejo aprueba el segundo punto del orden del día por unanimidad de votos.

**TERCERO:** Análisis y autorización por parte de los Miembros del Concejo Municipal, al representante legal Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del GAD Municipal ABM (Jujan), para dejar sin efecto el punto N° 3 del orden del día aprobado mediante **RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° ABM-SG-KGZ-045-2018, Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2018.**

Por lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal.

**Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.-** Voto a favor. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.-** A favor. **Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.-** A favor. **Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.-** A favor. **Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.-** Apruebo. **Sr. Alcalde.-** A favor.

Por lo que el Concejo aprueba el tercer punto del orden del día por unanimidad de votos. 



*Tierra Fértil, Genial y Visionaria*

**CUARTO:** Análisis y autorización por parte de los Miembros del Concejo Municipal, al representante legal Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del GAD Municipal ABM (Jujan), para proceder con la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Bancarios con el Banco Central del Ecuador, en el cual serán debitados de la cuenta TR 20220006 que mantiene el GAD Municipal de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) en el Banco Central del Ecuador, los valores de la obligación adquirida con el señor Oscar Oswaldo Urgiles Campoverde, con Ruc. 1200963716001, el mismo que es contratista de la obra "Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Para la Cabecera Cantonal de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), provincia del Guayas, cuyo monto total asciende a \$ 845.806, 64 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL, OCHOCIENTOS SEIS CON 64/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, valor establecido previa deducción de impuestos más el interés de ley, a un plazo de 24 meses contados a partir del mes de febrero del 2019.

**CPA. Ernesto Pacheco Ramírez - Director Administrativo.-** Señores Concejales buenos días, como es notorio en la Sesión anterior se aprobó un monto de \$ 580.000, en un monto cerrado y ahora estamos subiendo a \$ 845.000, 00 igualmente hablando números cerrados, nosotros al generar una transacción ustedes son concedores que todo comprador tiene que pagar un IVA y tiene que ser pagado al fisco al momento facturado, es decir que el proyecto del agua potable su IVA total es de \$ 306.000, 00 dólares de la obra general, e incluso el aporte municipal, reteniendo el 30% nosotros como agentes de retención la diferencia que es el 70% tenemos que pagarle al fisco de contado, y es un valor demasiado alto, estamos hablando de \$ 214.000, 00 dólares para ser exactos. Ese valor el 30% al fisco y el 70% restante al contratista, nosotros lo vamos a incorporar de manera prorrateada porque es demasiado fuerte cancelar nosotros ese IVA de contado una vez que el contratista elabore la planilla, y lo vamos a prorratear en los mismo 24 meses que vamos a dar nuestra contraparte, por eso es que de \$ 28.000, 00 que era el cálculo inicial vamos a pagar \$ 10.000, 00 dólares más que sería \$ 38.700, 00 ya con la tasa actual del Banco Central, esa era la modificación en relación a lo que se aprobó anteriormente que eran \$ 580.000, 00. **Sr. Alcalde.-** Es porque se está incorporando el 100% del IVA de todo el proyecto.

**CPA. Ernesto Pacheco Ramírez - Director Administrativo.-** Lo que debemos de pagar al contratista de contado, se lo vamos a pagar que es un tema tributario en el tiempo de 24 meses.

**Sr. Alcalde.-** Por si acaso, yo quería aprovechar que estamos tocando este tema para que ustedes como Concejales tengan claro que yo sé que lo han de tener, en base a unas publicaciones mal intencionadas por parte del Sr. Piguave, que han nacido en la redes sociales. He ordenado que no se responda nada, porque no voy a caer en su juego. Manifiesta que, cuando estuvieron los oferentes, uno de ellos ofreció 2 millones y medio de dólares, el hecho que a mí me ofrezcan si una obra cuesta 3 millones de dólares y viene alguien y me dice que la realiza por 2 millones no significa que va a ser una buena obra, por ejemplo SENAGUA nos exige 60m<sup>3</sup> por minuto, en la actualidad nosotros vamos a tener 90m<sup>3</sup> por minuto, para que vayan entendiendo. Dentro de la contratación en su momento el tema de pilotaje no estaba contemplado, nosotros hemos tenido que incorporar el tema, porque le hubiera podido decir irresponsablemente al contratista que lo deje así, si me interesara entregar solo la obra, eso lo hubiera podido hacer cualquier otro Alcalde en mi posición quizás por salir del apuro, pero aquí estamos dejando una obra que en realidad es de verdad, y pueden recorrer las calles en Jujan y las personas le hablaran de las obras. Por lo que he ordenado que no se responda absolutamente nada al comentario del señor, porque él dice que porque en vez de haber invertido esos recursos y el malecón, hablan que los profesionales que están construyendo el malecón no sirven para nada en el caso del Arq. Looor (jujanense), y el Arq. Otón Piedra (jujanense), lo mismo decía del parque, y que porque en vez de haber invertido ese dinero allá, no rehabilitamos el alcantarillado ¿qué alcantarillado?, solo quiero que me digan ¿dónde está el alcantarillado? No tengo que rehabilitar nada, no hay alcantarillado. La propia auditoría, verificó que no hay nada, entonces ¿de qué rehabilitación



habla?, se los digo compañeros porque ustedes son Concejales aún de la administración, y todo lo que digan les afecta directa o indirectamente a ustedes, yo he ordenado que no respondan nada, porque lo que él quiere es protagonismo y yo no se le voy a dar, y no se está metiendo solo conmigo sino también con los profesionales de Jujan, no se está metiendo solo conmigo sino también con los cuarenta jóvenes de Jujan, y con los jóvenes que están trabajando en el malecón que son cuarenta, entonces cuando exista la oportunidad de decirlo, no lo voy a escribir, o a mandar cartas, o mandar correo, no voy a enviar nada, sino públicamente diré. Manifiesta en ese correo malicioso que no sabe si es justicia divina u otra desgracia. Jujan va a tener que ser agradecido con María Alejandra Vicuña para la eternidad, y aquí están celebrando y yo no entiendo por qué, si yo no gané por María Alejandra Vicuña, que llegó a ser Vicepresidenta y nos ayudó es muy diferente, pero yo no entiendo porque celebran si yo converso con todos, porque les afectó cuando me tomaron la foto con AB. Jaime Nebot, ¿o estoy mintiendo? **Abg. Pedro Infante Intriago - Procurador Síndico.-** Además usted no la designó, fue la comisión calificadora. **C.P.A. Ernesto Pacheco Ramírez - Director Administrativo.-** Bueno en el portal de Compras Públicas están las actas y se explican los motivos técnicos y legales. **Sr. Alcalde.-** Yo hablo con todos, ustedes como personas inteligentes saben que a María Alejandra Vicuña en su momento habría que ponerle hasta el nombre a una calle, por el agua potable, ella vino el 19 de mayo y María Alejandra Vicuña va a ser amiga mía por siempre. **Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.-** Alcalde para avalar lo que usted dice, yo tuve el honor de conocerla en 1997 cuando vino a Jujan ayudar a un niño enfermo, ahí doy fe que estuvo aquí en Jujan ayudando María Alejandra Vicuña. **Sr. Alcalde.-** Le voy a decir, algo en su periodo de Vicepresidenta vino cinco veces, y cuando me posesioné también vino, y para la primera fiesta de Jujan que yo era encargado también vino como Asambleísta y me entregó un presente. Para que vean en realidad cual ha sido el proceso y no para que digan porque era Vicepresidenta. Me da pena que piensen estas personas así y digan que no saben si es justicia divina, ¿y ella le haya traído bienestar a este pueblo? ¡Eso sí es justicia divina!, pero lo manejan de una manera maliciosa. Y el 30 de diciembre que inauguramos el malecón va a estar aquí, la voy a traer así no sea Vicepresidenta ya, por si acaso aún no le han aceptado la renuncia, y ella está pidiendo que se la acepten, porque así no le acepten ella no va a seguir en la Vicepresidencia, por toda la situación porque da pena todo esto, pero mi gratitud hasta la eternidad con una mujer como es María Alejandra Vicuña, todo lo que llegó es porque ella nos impulsó, y eso hay que ser grato. Y para los únicos que celebran porque dicen se les fue la madrina, ustedes y yo no entramos por María Alejandra Vicuña, ni por Alianza País, ni nada, les ganamos Alianza País, con Rafael Correa en el poder con todo el poder económico, con el Consejo Electoral a favor de ellos, con un millón de dólares diez días antes de las elecciones, que sacan celebrando, se los digo para que reflexionen, aquí hay algo y es odio, y no es bueno ni saludable para una patria. Estoy bien tranquilo por si acaso, tengo la bendición de Dios a mi favor. Venimos gestionando el agua potable desde el inicio de la administración y se los venía diciendo a todos ustedes, yo estuve presente con todos los Ministros que han participado, todos los Gobernadores que me ha tocado, y ustedes tienen que saber que con todos los Gobernadores he podido sostener todo el proceso. Eso está firmado, está financiado, esta desembolsado y está garantizado, o como ya no hay Vicepresidenta ya no mandan la plata. La otra semana tenemos el segundo desembolso del agua potable. Quiero aclararles otra cosa para que ustedes sepan, él habla que el Banco del Estado dice que declaramos desierto en el 2016 una Compañía, que también tenía que ver con la Vicepresidenta, señores si ustedes se recuerdan en el proceso primero del agua potable no eran con recursos nacionales, eran con recursos extranjeros, pero manifiestan que también se cayó en el año 2016 por medio del Banco del Estado. Ustedes se tienen que recordar que en el 2016 nosotros estábamos haciendo una gestión con el consorcio español, primero que en el 2016 no era Vicepresidenta, segundo ¿qué tráfico de influencia? tercero de que habla del Banco del Estado si los recursos eran españoles. **Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.-** ¿Cómo tiene esa



*Tierra, Fección, Gente y Visión*

información? **Sr. Alcalde.-** Es que no hay información, todo está en el portal, esto es público. A mí lo que menos me importa es lo que ellos vean porque esto está transparentado, a ustedes como Concejales les aclaro que para cuando a ustedes les vayan a decir algo, en el 2016 hay actas firmadas con un consorcio, eran tres y eran recursos que venían desde España y en aquel entonces creo que costaba aproximadamente tres millones el agua potable, y este proceso que estamos haciendo ahora cuesta hasta menos y pueden verificar en SENAGUA había aprobado por tres millones ciento cuarenta, y el Banco del Estado bajó a dos millones quinientos cincuenta y uno. Ahora si bajó de tres millones ciento cuarenta a dos millones quinientos, ustedes creen que yo voy a desaprovechar la oportunidad de la vida para hacer el agua potable por quinientos mil dólares, si de aquí no sabemos cuándo vendrá otra obra de esa magnitud, porque la situación económica el otro año, de aquí a un mes se pone terrible y no les adelanto el resto porque ustedes a partir del 20 de enero se van a dar cuenta, quizás incluso nos toque estar todo el año 2019 sin elecciones en todo el País, esa es la gran diferencia entre mí y los otros, que yo voy un paso más adelante, a los que les va a caer como balde de agua fría no es a mí ni a ustedes, porque ustedes ya lo saben, yo sigo trabajando sigo en campaña, así que van a seguir posiblemente hasta diciembre del 2019, vamos a ver en política no está nada dicho señores.

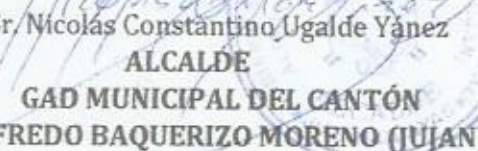
Por lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal.

**Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.-** Voto a favor. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.-** A favor. **Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.-** A favor. **Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.-** A favor. **Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.-** Apruebo. **Sr. Alcalde.-** A favor.

Por lo que el Concejo aprueba el cuarto punto del orden del día por unanimidad de votos.

**QUINTO: Clausura.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que al no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la Sesión siendo las doce horas con treinta minutos (12H30), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quien certifica.-

  
Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez  
**ALCALDE**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**

  
Abg. Karen Judith García Zambrano  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**